



DECRETO ALCALDICIO N° 2014 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1971 DE
FECHA 14.09.2021.

REQUINOA, 15 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1786 de fecha 26.08.2021, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para **"IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD DEMOSTRATIVA DE FRACCIONADO DE MIEL Y CONTROL DE VARROA CON SUBLIMADOR DE ACIDO OXALICO PARA APICULTORES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL DE LA COMUNA DE REQUINOA**,. Se adjuntan Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 1971 de fecha 14.09.2021 que DECLARA Desierta Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N° 3656-99-L121, correspondiente a **"IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD DEMOSTRATIVA DE FRACCIONADO DE MIEL Y CONTROL DE VARROA CON SUBLIMADOR DE ACIDO OXALICO PARA APICULTORES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL DE LA COMUNA DE REQUINOA"**, en atención a que no se presentaron oferentes en dicha licitación.

Que revisados los antecedentes en Mercado Público se pudo constatar error involuntario de digitación en ID de la Licitación, correspondiendo a ID 3656-99-L121.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1971 de fecha 14.09.2021, por error involuntario en el número de ID de la Licitación :

DEBE DECIR : DECLARESE Desierta Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N° 3656-115-L121, correspondiente a **"IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD DEMOSTRATIVA DE FRACCIONADO DE MIEL Y CONTROL DE VARROA CON SUBLIMADOR DE ACIDO OXALICO PARA APICULTORES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL DE LA COMUNA DE REQUINOA"**, en atención a que no se presentaron oferentes en dicha licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/PCS/VLO/mzp
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
PRODESAL (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE